



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario laboral

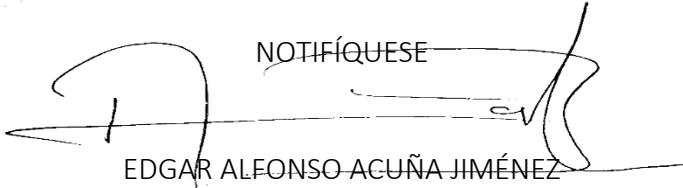
Radicado: 05154311200120220002900

Decisión: Reprograma audiencia

Para el 26 de los cursantes, se programó para adelantar la audiencia del artículo 80 del CPL., misma que no se realizará, por cuanto el titular del despacho se encontrará en permiso otorgado por el Presidente del Tribunal Superior de Antioquia mediante Resolución 194 del 16 de abril de 2024, y por tal razón, se reprograma para el día **07/06/2024, a las 9:00AM.**

En su momento oportuno, se remitirá a los apoderados de las partes el link para asistir a la audiencia.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e4c1217364ffab9bc6fa8b978862896e15776ad3266678de73267105ae0b8**

Documento generado en 24/04/2024 06:08:43 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>